



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007374-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a número de agresiones físicas a los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907374 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a agresiones a Agentes Medioambientales.

Según los datos obrantes en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente así como en el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia, se han comunicado formalmente, desde 2008, las siguientes agresiones por violencia externa, de carácter verbal, en el colectivo de Agentes Medioambientales y Forestales: 3 en Ávila, 12 en Burgos, 6 en León, 1 en Palencia, 8 en Salamanca, 3 en Segovia, 5 en Soria, 6 en Valladolid y 5 en Zamora. Asimismo, se han comunicado formalmente 2 agresiones físicas en Segovia y 1 en Zamora.

De conformidad con lo establecido por el *Decreto 203/ 1997, de 23 de octubre, por el que se regula la asistencia judicial del personal al servicio de la Administración Autonómica* y por la *Orden de 27 de octubre de 1997 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se determinan los procedimientos administrativos para la obtención de la autorización de asistencia judicial del personal al servicio de la Administración Autonómica*, en su nueva redacción tras las modificaciones introducidas



por la Orden de 5 de julio de 2000, esta Consejería ha tramitado las solicitudes de asistencia judicial que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 4 del mencionado Decreto, han sido presentadas por los Agentes Medioambientales afectados por las agresiones señaladas, elevando propuesta de resolución favorable para su autorización por parte de la Consejería de la Presidencia.

De acuerdo con ello, los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León han prestado asistencia judicial en relación con las siguientes agresiones verbales: 1 en Ávila, 12 en Burgos, 4 en León, 1 en Palencia, 7 en Salamanca, 3 en Segovia, 5 en Soria, 2 en Valladolid y 5 en Zamora. Respecto a las agresiones físicas, la asistencia judicial ha sido solicitada respecto de los 3 casos comunicados y ha sido autorizada para todos ellos.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente está trabajando en la mejora de las condiciones laborales y de seguridad en la prestación del servicio de los colectivos de Agentes Medioambientales y Forestales y Celadores de Medio Ambiente, lo que se ha concretado en la adopción hasta el momento de diversas medidas como:

- Se ha dictado una Instrucción para que todos los trabajos que entrañen un riesgo potencial para la seguridad de los agentes sean realizados en pareja.
- Se ha iniciado la implantación de un sistema de geolocalización para los agentes con la dotación de 500 dispositivos móviles.
- Se ha elaborado un Protocolo de Seguridad específico para los servicios de vigilancia y control de los Agentes Medioambientales, Forestales y Celadores de Medio Ambiente (PEA SST-06.02) siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación ante situaciones de violencia en el trabajo de la Administración de Castilla y León (PE-SST-10), que se está negociando en la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se ha renovado el vestuario con una nueva imagen corporativa y se va a renovar la tarjeta de acreditación, para contribuir a una mejor conciencia por parte de los ciudadanos de su condición de agentes de la autoridad.

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.